

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE.

jprmpaldescorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co

TEL. 3007118621

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha comunico a la señora Juez, que en el trámite de la acción de tutela radicada con el N° 2022-00247-00, promovida por ORLANDO NAPOLEÓN HERNANDEZ GONZALEZ contra MUTUAL SER EPS; Informándole que la parte accionante en este asunto, impugnó la sentencia de tutela de fecha agosto 5 del 2022. Sírvase proveer.

KARÍME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE. Corozal, Sucre, agosto 9 del 2022

Vista la nota de secretaria y por ser procedente, se dispondrá remitir el expediente de tutela a los Juzgados del Circuito de Corozal, para que se surta el recurso interpuesto por la parte accionante.

RESUELVE

PRIMERO: Concédase la impugnación instaurada por la parte accionante en este asunto, contra la sentencia de tutela de fecha agosto 5 del 2022.

SEGUNDO: Remítase al Juzgado del Circuito de Corozal en turno, para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARITZA CURY OSORNO
JUEZA